

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 05 de mayo de 2015.

ORDEN No.: LG/0404/0134/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

GILBERTO ANTONIO ARRIAZA ALVARADO (CARACOL AZUL)

0203-250763-001-6

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54303	1	SERVICIO	<p>MANTENIMIENTO DE MURAL UBICADO EN LA RAMPA DE ACCESO AL JUEGO-BUS, UBICADO EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER/CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN; CONSISTENTE EN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* LIMPIEZA Y RESTAURACIÓN DE PINTURA, EN UN ÁREA TOTAL DE 30.93 METROS CUADRADOS.</li> <li>* PINTURA A UTILIZAR EN LA RESTAURACIÓN: PINTURA LÁTEX ACRÍLICA,</li> <li>* SE CONSERVARÁ DISEÑO Y COLORES ACTUALES.</li> </ul> <p>GARANTÍA: CONSERVAR LOS COLORES ACTUALES POSTERIORMENTE A LA LIMPIEZA Y RESTAURACIÓN.</p> <p>PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: CAROLINA TREJO TEL:2565-0803, E-MAIL: ctrejo@ciudadmujer.gob.sv</p>	NO APLICA	\$ 375.00	\$ 375.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 375.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MURAL, EL CUAL POR ESTAR UBICADO EN LA INTEMPERIE, HA SUFRIDO EL DETERIORO NORMAL EFECTO DE LA EXPOSICIÓN A LOS FACTORES CLIMÁTICOS; POR LO QUE ES NECESARIO CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA LIMPIEZA Y RESTAURACIÓN DEL MURAL, UBICADO EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN).

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 01751C(18-03-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0134/2015

CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, SERÁ UN MÁXIMO DE 8 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

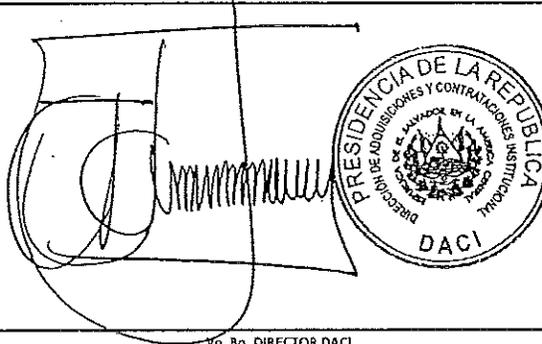
\* LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), UBICADA EN KILÓMETRO 29 CARRETERA HACIA SONSONATE, A KILÓMETRO Y MEDIO DEL DESVÍO HACIA LAS 600, EX CENTRO DE CAPACITACIÓN FUSAJ, LOURDES COLÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDE COLÓN).



DESIGNADO SIS (PCM)



Vg. Bn. DIRECTOR DACI

JEFE UFI